

IMPORTANCIÓN DE LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR

JESSICA ROXANA GÁLVEZ HARO

OTEPA

Abogada especialista



18 de octubre 2022



10:00 a.m.

OTEPA

La Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción (OTEPA) es el órgano de apoyo responsable de promover la transparencia, la ética pública, y la lucha contra la corrupción en el Sector Educación.

Conforme al artículo 100° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, entre otras, las siguientes funciones:

- ✓ Promover mecanismos e incentivos que permitan una cultura organizacional ética y transparente en el Sector Educación.
- ✓ Formular, proponer y supervisar la ejecución de los planes o documentos normativos en materia de Transparencia, Ética Pública y Lucha contra la Corrupción, así como gestionar su actualización.

1. EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA



LA TRANSPARENCIA

Es un valor principio de relevancia constitucional; subyace al reconocimiento de derechos fundamentales, como es el caso del reconocido en el artículo 2, inciso 5, de la Constitución Política, el derecho de acceso a la información pública.

Es principio que impone a todos los que ejercen el poder público o participan en funciones públicas el deber de actuar de manera transparente frente a la ciudadanía.

(Sentencias recaídas en el Expediente 1797-2002-HD/TC, Expediente 1219-2003-HD/TC, Expediente 4912-2008-HD/TC)



El principio de transparencia

La transparencia es la apertura y exposición a la ciudadanía del ejercicio de las funciones del Estado.

¿Por qué es importante la transparencia y acceso a la información?

- ✓ Fortalece el vínculo entre el estado y la ciudadanía
- ✓ Empodera al ciudadano
- ✓ Contribuye a prevenir la corrupción
- ✓ Permite el ejercicio de otros derechos
- ✓ Aumenta los niveles de eficiencia en la Administración Pública



Manifestaciones de la transparencia

Ejemplos



Transparencia reactiva – pasiva

El Estado entrega información a solicitud de una persona.

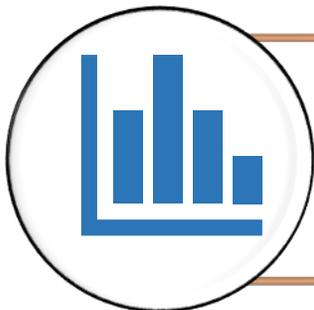
- Formulario SAIP físico
- Formulario SAIP virtual



Transparencia activa

El Estado publica información sin que medie una solicitud. Existe obligación legal.

- Audiencias públicas de rendición de cuentas
- Portales de Transparencia Estándar (PTE)



Transparencia proactiva - colaborativa

El estado publica información de manera voluntaria. Difusión de datos abiertos.

- Sala Situacional COVID-19 Perú
- Plataforma Nacional de Datos Abiertos

Transparencia Activa: Definición y Mecanismos

El Estado publica información sin que medie una solicitud de acceso a la información pública. Existe obligación legal.

MECANISMOS

Físicos

Audiencia Pública de Rendición de Cuenta

Periódico Mural

Virtuales

Portal Institucional

Portal de Transparencia Estándar

Portales/Páginas institucionales



¿Qué estás buscando?



Encuentra aquí toda la información del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú

Portal de Transparencia Estándar

Programación cultural y académica

Ejes del Bicentenario

Conmemoración histórica

Noticias

Agenda Bicentenario

Modo Bicentenario

Experiencia Bicentenario en el Escuela

G

f

Twitter

Print

+

Mira la miniserie documental

SABIDURÍA MADRE



Setiembre



AURORA



LUCY



MAGALY



Sello Bicentenario

Obtén un respaldo institucional del Bicentenario para tu

Biblioteca Bicentenario

Libros, documentos históricos, recursos

Exposiciones Bicentenario

Memoria, patrimonio e historia. Nuevas

Cátedra Bicentenario

Clases y debates para reflexionar sobre el pasado y la

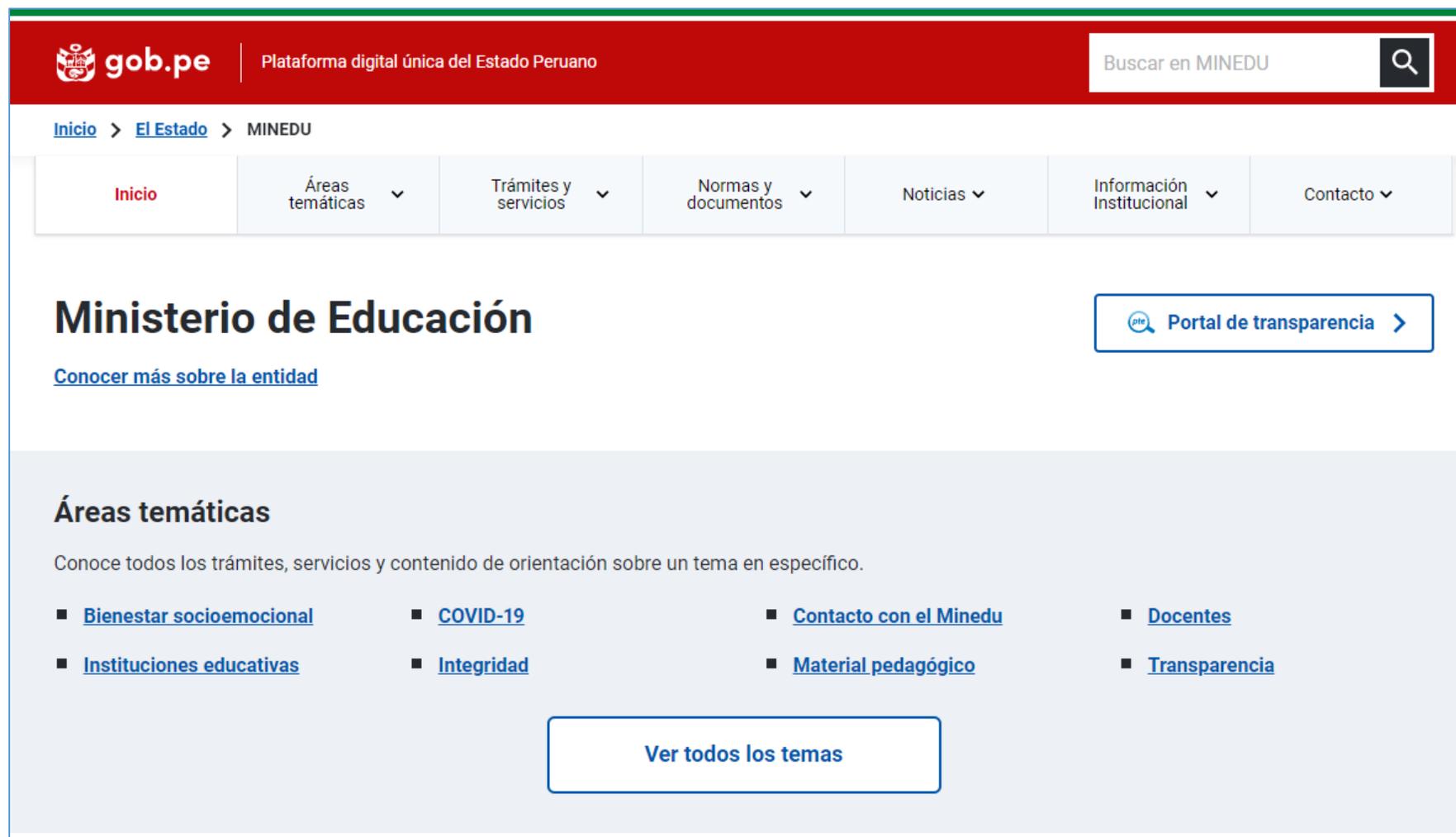
Voluntarios

Únete a los Voluntarios del Bicentenario y transforma tu ciudad y

Experiencia Bicentenario en la Escuela

Accede a recursos

Portales/Páginas institucionales



The image shows the homepage of the Ministry of Education (MINEDU) website. At the top, there is a red header with the logo of the Peruvian government (gob.pe) and the text 'Plataforma digital única del Estado Peruano'. To the right of the header is a search bar with the text 'Buscar en MINEDU' and a magnifying glass icon. Below the header, there is a navigation menu with the following items: 'Inicio', 'Áreas temáticas', 'Trámites y servicios', 'Normas y documentos', 'Noticias', 'Información Institucional', and 'Contacto'. The main content area features the title 'Ministerio de Educación' and a link to 'Portal de transparencia'. Below this, there is a section titled 'Áreas temáticas' with a description: 'Conoce todos los trámites, servicios y contenido de orientación sobre un tema en específico.' This section contains a grid of eight links: 'Bienestar socioemocional', 'COVID-19', 'Contacto con el Minedu', 'Docentes', 'Instituciones educativas', 'Integridad', 'Material pedagógico', and 'Transparencia'. At the bottom of this section is a button labeled 'Ver todos los temas'.

gob.pe | Plataforma digital única del Estado Peruano

Buscar en MINEDU

[Inicio](#) > [El Estado](#) > MINEDU

[Inicio](#) | [Áreas temáticas](#) | [Trámites y servicios](#) | [Normas y documentos](#) | [Noticias](#) | [Información Institucional](#) | [Contacto](#)

Ministerio de Educación

[Portal de transparencia](#)

[Conocer más sobre la entidad](#)

Áreas temáticas

Conoce todos los trámites, servicios y contenido de orientación sobre un tema en específico.

- [Bienestar socioemocional](#)
- [COVID-19](#)
- [Contacto con el Minedu](#)
- [Docentes](#)
- [Instituciones educativas](#)
- [Integridad](#)
- [Material pedagógico](#)
- [Transparencia](#)

[Ver todos los temas](#)

Portales/Sistemas de información

The image shows a screenshot of the SIGDA (Sistema de Información Geográfica de Arqueología) web portal. The interface features a red header bar with the SIGDA logo and the text "SIGDA" on the left, and a user profile icon labeled "Usuario visita" on the right. Below the header is a white bar with the "GeoVisor" logo. The main content area is a dark blue sidebar on the left, overlaid on a satellite map of Chile. The sidebar contains the following elements:

- A zoom control with "+" and "-" buttons.
- The title "SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE ARQUEOLOGÍA" in white text.
- The subtitle "MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS" in orange text.
- An information icon (i) with the text "DIRECCION DE CATASTRO Y SANEAMIENTO FISICO LEGAL - DSFL/DGPA" and "MINISTERIO DE CULTURA" below it.
- A home icon (house).
- A layers icon (stack of squares).
- A location pin icon.
- Left and right arrow icons for navigation.

At the bottom left of the sidebar, the scale is indicated as "Escala: 1/9,244,649". Below the scale is a graphic scale bar showing "200km" and "200mi". In the bottom right corner of the map area, there is a logo for "Earthstar Geographics" and "POWERED BY esri".

Portal de Datos Abiertos



gob.pe

Plataforma Nacional de Datos Abiertos

Gobierno de Datos

Marco de Gobernanza de Datos del Estado Peruano está constituido por instrumentos técnicos y normativos que establecen los requisitos mínimos que las entidades de la Administración Pública deben implementar conforme a su contexto legal, tecnológico y estratégico para asegurar un nivel básico y aceptable para la recopilación, procesamiento, publicación, almacenamiento y apertura de los datos que administre.

[Inicio](#) / [Salud](#)

Tipos de contenido

- Dataset (29)
- Data Dashboard (1)

Categorías

- Salud **x**
- COVID-19 (5)
- Desarrollo Social (4)
- Gobernabilidad (3)
- Alimentación y Nutrición (1)

30 Distribución de Datos

Search

Ordenar por

Fecha cambiada

Pedido

Descendente

Consultar

Reiniciar



Casos positivos por COVID-19 - [Ministerio de Salud - MINSA]

[Datos Abiertos de COVID-19, Ministerio de Salud](#)

[COVID-19](#) [Salud](#)

Los datos publicados, corresponden al total de casos reportados que dieron positivo al COVID - 19, por departamento, provincia y distrito.



Portales de Transparencia Estándar

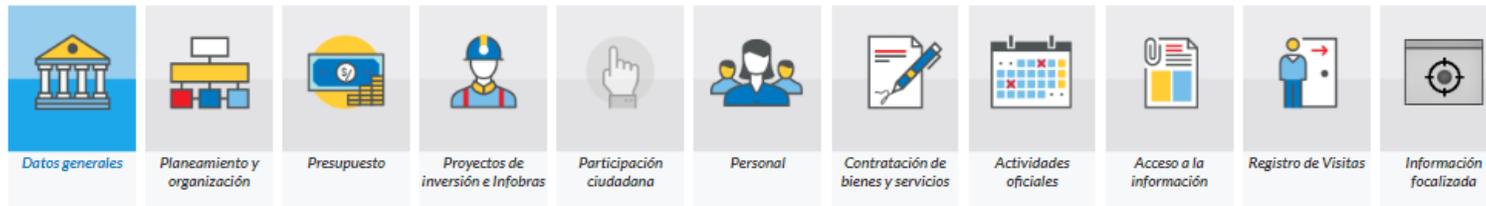
Ministerio de Educación (MINEDU)

Responsable del Portal de Transparencia: RUFO VALDERRAMA SALDIVAR
Nombramiento: R.M N° 0337-2022-MINEDU
Correo: RVALDERRAMAS@minedu.gob.pe
Teléfono: 615-5800 - Anexo N° 21239

Responsable de acceso a la información: JULIO IVAN DURAN HURTADO
Nombramiento: R.M. N° 134-2022-MINEDU
Correo: JDURAN@minedu.gob.pe
Teléfono: 615-5800 - Anexo N° 21108

[Ver administradores de la información](#)

Monitor de Control y
Transparencia COVID-19 

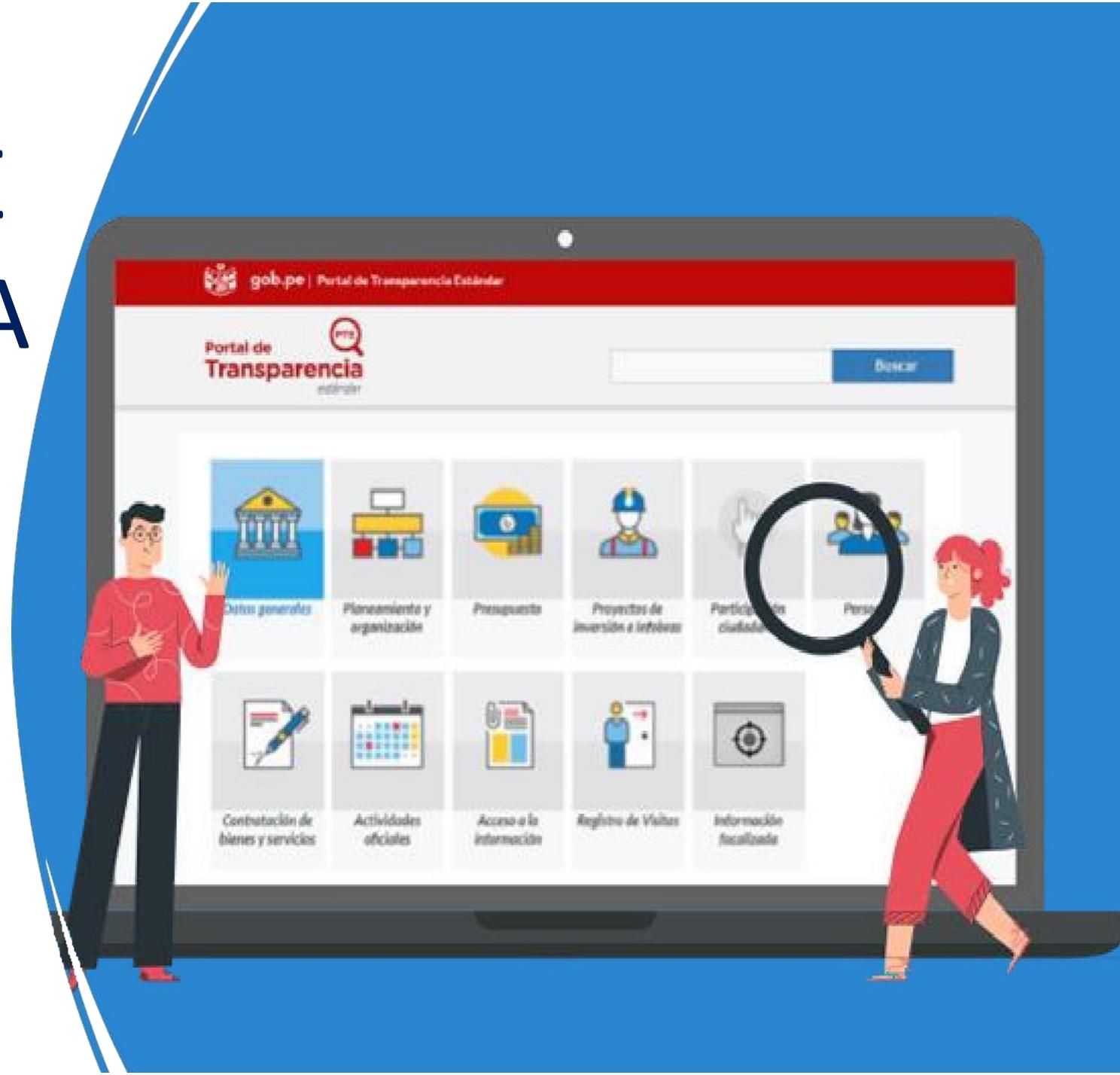


DATOS GENERALES

Aquí encontrará el directorio de los funcionarios públicos, las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que rigen y emiten las entidades.

Ministro de Educación: Rosendo Leoncio Serna Román

2. PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR

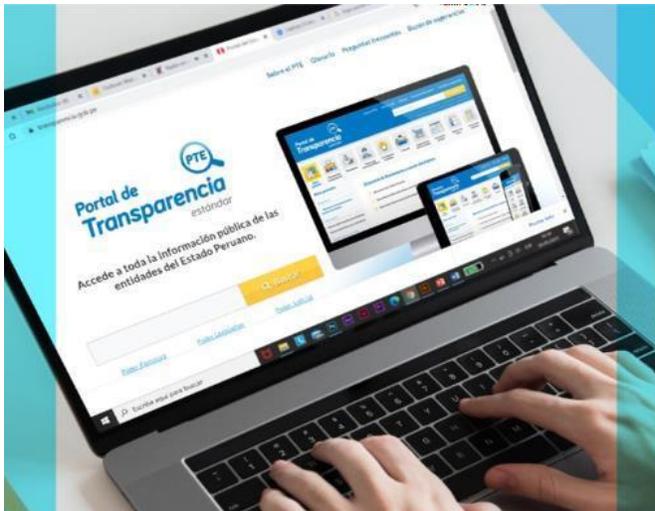


Definición

¿Qué es? Es el canal digital de información estandarizada e integral de las entidades públicas .



¿Cuál es su finalidad? Facilitar el acceso a la información sobre el uso de los recursos públicos y sobre la gestión institucional, incrementando los niveles de transparencia.



Se encuentra integrada a la **Plataforma GOB.PE**

Marco Legal

TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS

Decreto Supremo 019-2017-JUS que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1353

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, Ley N° 27806, aprobado por DS N° 072-2003-PCM y sus modificaciones.

Decreto Supremo N° 063-2010-PCM que prueba la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública.

Decreto Legislativo 1353 que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses

Resolución Directoral 11-2021-JUS/DGTAIPD "Lineamiento para la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración pública (07.04.2021)

Lineamiento del PTE

ANEXO I DEL LINEAMIENTO

LINEAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Formulada por: Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, órgano que ejerce la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

I. OBJETIVO

Establecer las disposiciones para una adecuada implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, como herramienta de transparencia activa y proactiva, a efectos de garantizar el cumplimiento del principio de publicidad de la información, fomentando una cultura de transparencia y fortaleciendo la vigilancia ciudadana sobre los actos de la Administración Pública.

II. BASE LEGAL

- Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus modificatorias, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo 021-2019-JUS.
- Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y sus modificatorias, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo 004-2019- JUS.

RUBRO TEMÁTICO	CONTENIDOS DE INFORMACIÓN	CONSIDERACIONES	BASE LEGAL	PERIODICIDAD DE PUBLICACIÓN
 Datos generales	1.1. DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA LEY 27806	Consignar el nombre del Funcionario Responsable del Acceso a la Información (FRAI) y del Funcionario Responsable del Portal de Transparencia Estándar (FRPTE), indicando sus nombres, apellidos, correo electrónico institucional, teléfono y anexo, así como sus respectivas resoluciones de designación en formato de documento portátil (PDF).	Artículo 3 del TUO de la Ley 27806 Artículo 4 del Reglamento de la Ley 27806	Permanente De haber cambios actualizarlo en el día
	1.2. DIRECTORIO	Dirección de la entidad	Dirección de su sede central y otras sedes. Consignar mapa de ubicación.	Permanente De haber modificaciones o creación de nuevas sedes actualizarlo en el día
	Directorio de los Servidores Civiles y correos electrónicos	Registrar a los funcionarios de la entidad (titulares de los órganos de dirección, de asesoría, de control, de defensa, de administración interna; resolutive, consultivos y académicos; y, de los órganos desconcentrados); consignando su cargo, teléfono, anexos y correo electrónico institucional en la Plataforma GOB.PE.	Artículo 5, inciso 1 del TUO de la Ley 27806. Decreto Supremo 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.	Permanente De haber remociones y/o designaciones actualizarlo en el día
	1.3. MARCO LEGAL	Norma de creación de la entidad	Publicar la norma de creación de la entidad y sus modificatorias. De contar con Texto Único Ordenado también publicarlo.	Artículo 5, inciso 1 del TUO de la Ley 27806.
1.4. NORMAS EMITIDAS	Normativa de Transparencia y acceso a la información Pública	Es registrado automáticamente por la PCM-SGD en coordinación con la ANTAIP. Deberá incluir las normas legales y reglamentarias sobre la materia.		
		Ministerios: Resoluciones Ministeriales/Supremas y Decretos Supremos/Urgencia. Gobiernos Regionales: Acuerdos del Consejo Regional, Ordenanzas Regionales, Resoluciones Regionales y Decretos Regionales. Gobiernos Locales: Acuerdos del Consejo Provincial/Distrital.		

ANEXO II DEL LINEAMIENTO

MODELO DE AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso : (día/mes/año)
Vigencia del aviso : (Indicar si es permanente o temporal)

Información no publicada : (Contenido de información de acuerdo con el Anexo I)
Rubro al que pertenece : (Rubro de información de acuerdo con el Anexo I)

Motivo de la no publicación : (Indicar el motivo de la no publicación)

Acciones dispuestas : (En caso de pérdida, extravío, destrucción, extracción y alteración de la información obligatoria de publicar en el PTE, consignar de manera breve qué acciones concretas

Entidades obligadas a implementar un PTE

Entidades obligadas a implementar un PTE

- Art. 2 del TUO de la LTAIP: entidades públicas art. I Título Preliminar de la LPAG

Casos:

- **Empresas del Estado (OC 03-2019)**
- **FONAFE**

(Resolución de Dirección Ejecutiva N° 080-2013/DE-FONAFE de 03/10/2013. Modificado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 023-2018/DE-FONAFE de fecha 02/04/2018)

- **Cortes Superiores de Justicia**

(RA N° 452-2019-P-PJ de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República)

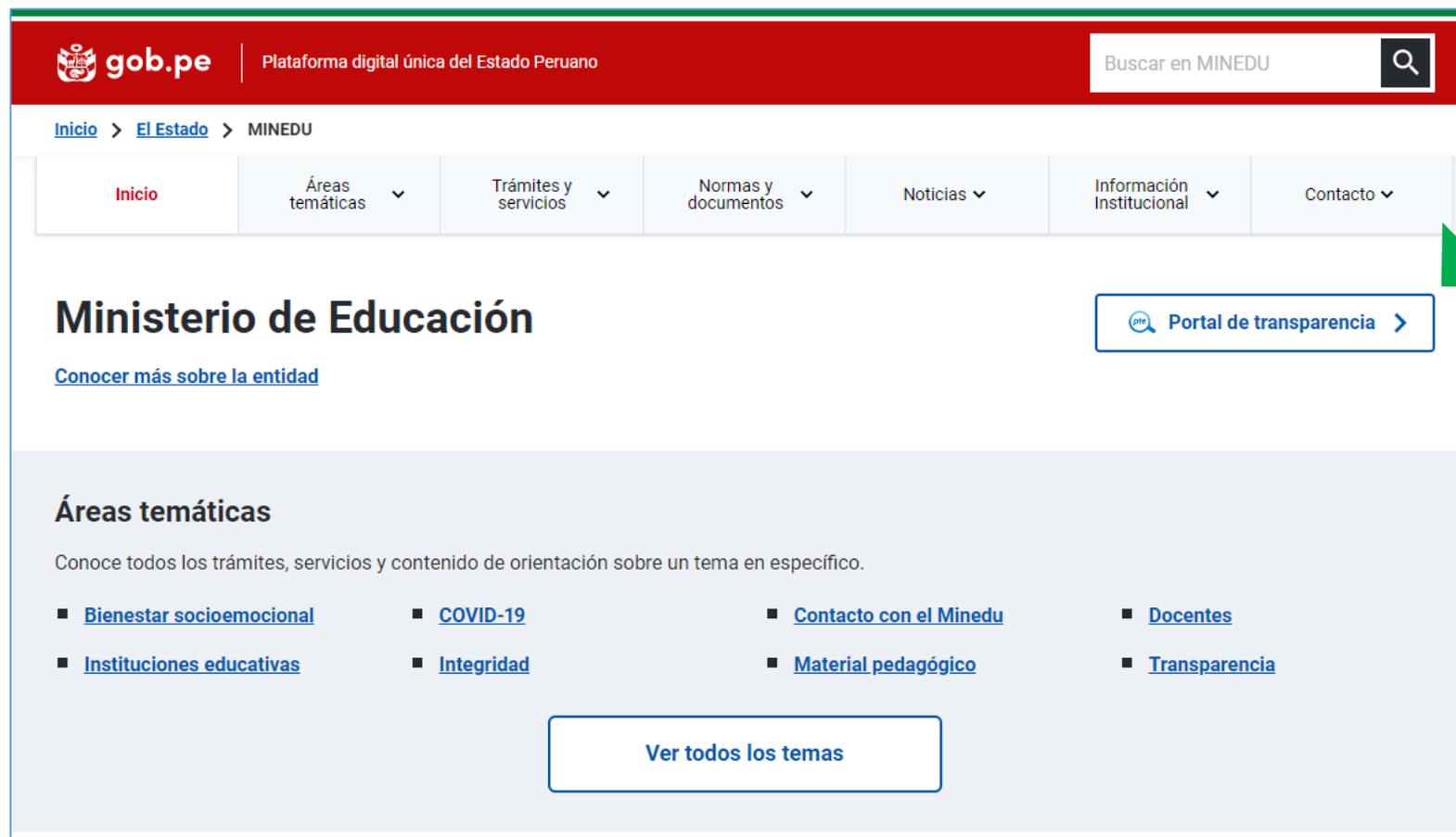


OC 25-2020/38-2021

¿Cómo acceder al PTE?

Enlace en el portal institucional de la entidad

1



The screenshot shows the institutional portal of the Ministry of Education (MINEDU). At the top, there is a red header with the logo 'gob.pe' and the text 'Plataforma digital única del Estado Peruano'. A search bar on the right contains the text 'Buscar en MINEDU'. Below the header, a navigation menu includes 'Inicio', 'Áreas temáticas', 'Trámites y servicios', 'Normas y documentos', 'Noticias', 'Información Institucional', and 'Contacto'. The main content area features the title 'Ministerio de Educación' and a link 'Portal de transparencia' with a magnifying glass icon, which is highlighted by a green arrow. Below this, there is a section titled 'Áreas temáticas' with a list of links: Bienestar socioemocional, COVID-19, Contacto con el Minedu, Docentes, Instituciones educativas, Integridad, Material pedagógico, and Transparencia. A button 'Ver todos los temas' is located at the bottom of this section.

¿Cómo acceder al PTE?

Enlace en el portal institucional de la entidad

2



The screenshot shows the website of the Tacna Region. At the top left is the logo for "REGIÓN TACNA Juntos por el desarrollo". In the center is a red banner that reads "Pongo el hombro por Tacna" and "Padrón de vacunación Covid-19". To the right of the banner is another "REGIÓN TACNA" logo, followed by a logo for "COMISIÓN COVID-19 TACNA". On the far right of the top navigation bar is the "Portal de Transparencia estándar" logo, which is highlighted with a green arrow. Below the navigation bar is a dark red menu with icons and text for "INICIO", "DEPENDENCIAS", "CONSEJO REGIONAL", "ATENCIÓN EN LÍNEA", and "CONSTANCIA". Below the menu is a large banner with a blue background and the text "La vacuna Salva Vidas" in white and yellow, accompanied by icons of a vaccine bottle and a syringe.

¿Cómo acceder al PTE?



www.transparencia.gob.pe



The screenshot shows the homepage of the Portal de Transparencia Estándar. At the top left is the logo with the text 'Portal de Transparencia estándar'. Below the logo is the heading 'Accede a toda la información pública de las entidades del Estado Peruano.' and a search prompt 'Ingrese el nombre de la Entidad Pública'. A search bar with a blue 'Buscar' button is positioned below the prompt. At the bottom, there are three links: 'Poder Ejecutivo Organismos autónomos', 'Poder Legislativo Gobiernos regionales', and 'Poder Judicial Gobiernos locales'. On the right side of the screenshot, there is an illustration of a man and a woman standing next to a large tablet. The tablet displays a grid of icons representing various services: 'Planificación', 'Presupuesto', 'Proyecto de Inversión e Inicial', 'Participación Ciudadana', 'Contratación de Bienes y Servicios', 'Actividades oficiales', 'Acceso a la información', 'Registro de Vídeos', and 'Información Recaudada'.

Características Generales

La información publicada en el PTE es responsabilidad de cada entidad pública:

Necesidad de información de los usuarios

Lenguaje con expresiones simples, claras y directas

Uso de lenguaje técnico, solo cuando sea necesario

Información cierta, completa y actualizada

Información tiene carácter y valor oficial (Ley 29091)

Contener un glosario explicativo de terminología técnica

Integra información de fuentes oficiales

Promueve el uso de gráficos estadísticos

Permite hacer uso, descarga, copia, distribución y generar nueva información

La información del PTE constituyen obligaciones mínimas y meramente enunciativas.

Contenido específico del PTE

OC 16-2021

Monitor de Control
y Transparencia
COVID-19



11 rubros de información:

↓
Gobiernos Regionales
Gobiernos Locales

Datos generales	Planeamiento y organización	Presupuesto	Proyectos de inversión e Infobras	Participación ciudadana	Personal	Contratación de bienes y servicios	Actividades oficiales	Acceso a la información	Registro de Visitas	Información focalizada

<ul style="list-style-type: none"> -Directorio -Marco Legal -Normas emitidas 	<ul style="list-style-type: none"> -Instrumentos de gestión: Tupa, ROF, Organigrama -Planes y políticas: PESEM, PEI, POI - Plan de Gobierno Digital -Recomendaciones de auditoría 	<ul style="list-style-type: none"> -Información Presupuestal -Saldos de balance 	<ul style="list-style-type: none"> -Proyectos de Inversión -Adicionales de Obras - Liquidación Final de Obra - Informes de supervisión de contratos - INFOBRAS 	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto Participativo - Audiencias Públicas -Consejo de Coordinación Regional / Local 	<ul style="list-style-type: none"> - Personal Remuneraciones, bonificaciones, aguinaldos, gratificaciones -Declaraciones juradas -Reporte de denuncias contra funcionarios / servidores públicos 	<ul style="list-style-type: none"> -Procesos de selección de bienes y servicios - Contrataciones directas -Penalidades aplicadas -Ordenes de bienes y servicios - Pasajes, Vehículos - PAC -Relación de proveedores sancionados 	<ul style="list-style-type: none"> - Agenda - Notas de prensa / comunicados 	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de acceso (pdf/virtual) 	<ul style="list-style-type: none"> - Hora de ingreso - Hora de salida - Motivo de la visita -Datos del visitante - Datos del funcionario que visita 	<ul style="list-style-type: none"> -Sentencias, dictámenes y jurisprudencia -Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional -Procesos de selección y nombramiento, ratificación y disciplinarios de los jueces y fiscales por la JNJ
---	---	---	---	---	---	--	---	---	--	--

Registro y actualización de la información del PTE



- Se encuentra a cargo del FRPTE (credenciales de autenticación).
- Se realiza en el módulo de administración del PTE.
- La información registrada y actualizada se visualiza automáticamente.

ASISTENCIA TÉCNICA

- ✓ **En la aplicación del marco normativo: ANTAIP**
- ✓ **Para la implementación y administración del aplicativo informático: Secretaria de Gobierno y Transformación Digital de la PCM**

Periodicidad de la publicación

Publicación Diaria

- Agenda del titular de la entidad y de la alta dirección
- Comunicados y/o informes oficiales y/o notas de prensa
- Registro de visitas a funcionarios/ públicos

Publicación Trimestral

- Adicionales de obras
- Liquidaciones de obras
- Informes de supervisión de contratos
- Laudos arbitrales
- Actas de conciliación

Publicación Semestral

- Recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por los OCI

Publicación Anual

- Informe de monitoreo y evaluación del PESEM, PEI, PDRC/PDLC
- Saldos de balance
- Información de Audiencias Pública

Avisos de Sinceramiento

OC 08-2021

Es una comunicación breve sobre las razones por las cuales una entidad pública no cumple con publicar información en el Portal de Transparencia Estándar

Semestral

- ✓ La información obligatoria de publicar en el PTE se encuentra en elaboración.
- ✓ La información no se ha generado en un periodo determinado.

Permanente

- ✓ Para aquellas entidades que por su naturaleza jurídica no están obligadas a producir determinada información obligatoria de publicar en el PTE.
- ✓ Por la pérdida, extravío, destrucción, extracción y alteración de la información obligatoria de publicar en el PTE. Las entidades deben indicar de manera breve las medidas adoptadas, si se encuentra en proceso de reconstrucción la información y el área encargada de ello.

LOS AVISOS DE SINCERAMIENTO DEBERÁN TENER:

- Fecha
- Firma o sello del responsable del órgano, unidad orgánica o área poseedora de la información

3. OBLIGACIONES EN MATERIA DE PTE



Obligaciones del titular de la entidad



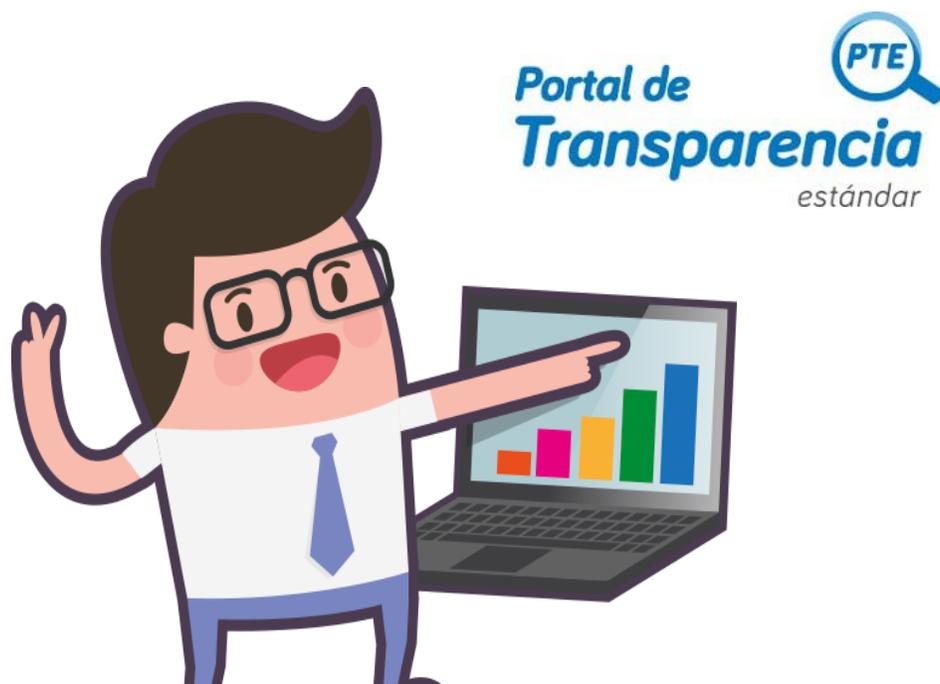
Designar al FRPTE

Adoptar las medidas que garanticen cumplimiento de las obligaciones de transparencia

Asegurar que el FRPTE tenga las condiciones indispensables para el cumplimiento de sus funciones:

- *Que los funcionarios atiendan de manera oportuna los requerimientos del FRPTE*
- *Contar con los recursos humanos, tecnológicos y presupuestarios*
- *Recibir capacitación permanente*

Obligaciones del Funcionario Responsable del PTE



Mantener actualizada la información del PTE

Recabar la información a ser difundida en el PTE

Elaborar el PTE

Credenciales (usuario y contraseña)

- Solicita a Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM
- Numeral 7.2 del Lineamiento del PTE: las entidades, deben solicitar su respectiva credencial, vía correo electrónico, adjuntando la resolución de designación.
- El correo debe estar dirigido a mesadeayuda@gobiernodigital.gob.pe

Ministerio de Educación (MINEDU)

Responsable del Portal de Transparencia: AMERICO SOLIS MEDINA
Nombramiento: R.M N° 0438-2007-ED
Correo: asolis@minedu.gob.pe
Teléfono: 615-5800 - Anexo N° 21096

Responsable de acceso a la información: JULIO IVAN DURAN HURTADO
Nombramiento: R.M. N° 134-2022-MINEDU
Correo: IDURAN@minedu.gob.pe
Teléfono: 615-5800 - Anexo N° 21108

[Ver administradores de la información](#)

Monitor de Control y
Transparencia COVID-19 



Obligaciones del Funcionario Poseedor



1) Brindar la información que le sea requerida por el FRPTE

2) Entregar la información en los plazos establecidos

3) La autenticidad de la información que entrega al FRPTE

4) Informar en caso no tenga la información (aviso de sinceramiento)

Formato para el Registro de Perfiles al Módulo de Administración del Portal de Transparencia Estándar - PTE

Nombre de la Institución						Siglas
Perfiles de usuarios Permisos de acceso a los módulos de administración referidos a:	Apellidos y nombres del responsable (Mayúsculas y minúsculas)	Cargo que desempeña (Mayúsculas y minúsculas)	DNI	e-mail	Teléfono	
1 Personal que labora en su entidad						
2 Comites de Selección						
3 Gastos de Viáticos						
4 Gastos de Publicidad						
5 Gastos de Telefonía						
6 Gastos de Vehículo						
7 Gastos de Ordenes						
8 Publicación de Enlaces (Solo permite registrar la ruta Web de los documentos en los 10 items temáticos)						
9 Autoevaluación (Permite revisar el nivel de avance trimestral de la entidad)						
10 TUPAS (Permite registrar la información del Texto Unico de Procedimientos Administrativos - Ley 29091)						

Remitir esta información al correo:

gobiernodigital@pcm.gob.pe

Módulo de administración:

<http://www.peru.gob.pe/egovadmin>

Módulo de administración TUPA:

<https://www.tramites.gob.pe/admin>

FRPTE y Coordinadores

COORDINADORES

Proveen la
información al
FRPTE



FRPTE

Elabora y actualiza
el PTE

Portal de
Transparencia
estándar

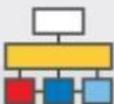


Ver administradores de la información

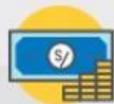
Monitor de Control y
Transparencia COVID-19 



Datos generales



*Planeamiento y
organización*



Presupuesto



*Proyectos de
inversión e Infobras*



*Participación
ciudadana*



Personal



*Contratación de
bienes y servicios*



*Actividades
oficiales*



*Acceso a la
información*



Registro de Visitas



*Información
focalizada*

La información presentada es administrada por:

Nombres	Cargo	Correo	Teléfono	Administra
Alfonso Quispe Chuquiando	Coordinador de compensaciones de ogeper	alquispe@minedu.gob.pe	6155800 - 26577	<ul style="list-style-type: none">• Información de personal
Maribel Ramirez Valenzuela	Coordinadora del pte	mramirezva@minedu.gob.pe	6155800 - 22106	<ul style="list-style-type: none">• Rubros Temáticos (enlaces)• Información presupuestal• Proyectos de inversión e infObras• Información de contrataciones• Gastos de Vehículos• Gastos de Publicidad• Gastos de Viáticos• Gastos de Telefonía• Ordenes de Bienes y Servicios• Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas• Comites de selección• Autoevaluación de la entidad
Oficina De Prensa	Funcionario responsable del portal de transparencia	mramirezva@minedu.gob.pe	615-5800 Anexo 26128	<ul style="list-style-type: none">• Rubros Temáticos (enlaces)• Información presupuestal• Proyectos de inversión e infObras• Información de personal• Información de contrataciones• Gastos de Vehículos• Gastos de Publicidad• Gastos de Viáticos• Gastos de Telefonía• Ordenes de Bienes y Servicios• Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas• Comites de selección• Autoevaluación de la entidad

Incumplimiento de obligaciones en materia de PTE

TUO LEY 27806

Art. 4 y 34

Responsabilidades y sanciones

PRIMERA INSTANCIA



Servidores civiles

- ✓ Amonestación escrita
- ✓ Suspensión (10–180)
- ✓ Destitución
- ✓ Inhabilitación

Ex servidores civiles

MULTA (5UIT)



Acciones u omisiones que infrinjan el régimen jurídico de la TAIP

SEGUNDA INSTANCIA



Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- ✓ Se interpone en un máx. 15 días hábiles
- ✓ Se resuelve en 30 días hábiles

DESTITUCION INHABILITACIÓN



Incumplimiento de obligaciones en materia de PTE

El Título V del TUO de la LTAIP: Régimen sancionador aplicable a las acciones u omisiones que infrinjan el régimen jurídico de la transparencia y acceso a la información pública

Artículo 33 del Reglamento de la LTAIP, constituyen infracciones graves:

- ✓ No adoptar las medidas para la designación del funcionario responsable de la elaboración y/o actualización del portal institucional en internet.
- ✓ No actualizar la información contenida en los portales de transparencia o actualizarla de manera incompleta, inexacta o ininteligible.

Artículo 35 del Reglamento de la LTAIP, el procedimiento sancionador se encuentra a cargo de cada entidad.

- ✓ Las fases del procedimiento y las autoridades a cargo de este son las establecidas en el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- ✓ El procedimiento sancionador se inicia de oficio:
 - Propia iniciativa
 - Orden superior
 - Petición motivada de otros órganos
 - Denuncia ciudadana

Incumplimiento de obligaciones en materia de PTE

G

No actualizar la información contenida en los portales de transparencia de acuerdos a los plazos establecidos por la normativa vigente; o actualizarla de manera incompleta, inexacta o ininteligible.

R

No adoptar las medidas para la designación del funcionario responsable de brindar información solicitada y/o de la elaboración y actualización del portal institucional en Internet.

A

V

Atribuir indebidamente la calidad de clasificada a la información

E

S

Exigir requisitos distintos o adicionales a los contemplados por Ley para atender las SAIP.

**Suspensión
31 a 121 días**

Incumplimiento de obligaciones en materia de PTE

¿Quién supervisa el PTE?

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ejercida por:



**Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales**

La supervisión se realiza de oficio:



Propia iniciativa

Orden superior

Petición motivada de otros órganos

Denuncia ciudadana

Presidencia del Consejo de Ministros

Consultas para implementar PTE ante la secretaría gobierno y transformación digital de la PCM:

Correo electrónico:

mesadeayuda@gobiernodigital.gob.pe

Vía telefónica:

[\(01\) 219-7000](tel:(01)219-7000) - Anexos 5103

Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:30 pm





Mesa de partes virtual:

<https://sgd.minjus.gob.pe/sgd-virtual/public/ciudadano/ciudadanoMain.xhtml>

Correo electrónico:

autoridaddetransparencia@minjus.gob.pe

Vía telefónica:

(01) 204-8020 Anexo 1020

Lunes a Viernes de 8:00am a 4:30pm

Opiniones consultivas:

<https://www.gob.pe/institucion/antaip/colecciones/1798-opiniones-consultivas-emitidas-por-la-antaip>

Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción

Correo electrónico:

consultas_pte@minedu.gob.pe

jgalvez@Minedu.go.pe



Vía telefónica:

(01) 615 5800 Anexo 26558

Jessica Gálvez Haro

Lunes a Viernes de 8:15 a.m. a 5:00 p.m.

(refrigerio: 1:00 a 2:00 p.m.)





PERÚ

Ministerio
de Educación

**¡GRACIAS POR TU
PARTICIPACIÓN!**